



ACUERDO N° 8.001
CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N° 786 Ordinaria, celebrada con fecha, 24 de Junio de 2026, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8.001

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA E INFORMADA POR EL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA, RECAÍDA EN LA CONCESION USO GRATUITO DE INMUEBLES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
CLUB DEPORTIVO CULTURAL ARTURO PRAT	CALLE EVARISTO N°110, LOTE A-2, COMUNA DE PICHILEMU
OBISPADO DE RANCAGUA	ISLA GUINDO LOTE 1, COMUNA DE SANTA CRUZ
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	CALLE ARTURO PRAT N°855, OFICINAS A-B-C-F, COMUNA DE SAN VICENTE
FUNDACIÓN REFUGIO	CALLE LOURDES N°863, LOTE A-1, COMUNA DE RANCAGUA
COMITÉ DE AGUA POTABLE VILLA MANUEL LLARRAIN-LA VEGA	VILLA MANUEL LARRAIN S/N. COMUNA DE LOLOL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO	LOTE N°1, LA ESTACADA, COMUNA DE QUINTA DE TILCOCO
CLUB DEPORTIVO DE TIRO SAN FERNANDO	FUNDO SANTA ELENA/SANTA ELISA CONVENTO VIEJO, LOTE 7.22, COMUNA DE CHIMBARONGO

Extendido en Rancagua, a 25 de Junio de 2026

JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS.

JSML/jsml
DISTRIBUCION

DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
SEREMI DE BIENES NACIONALES REGION DE O'HIGGINS	
OBISPADO DE RANCAGUA	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	